

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 19 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 12447/2024, mediante el cual se tramita la designación interina de la Mgter. Mónica Lourdes MIRÁBILE, en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Bromatología, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 430/2024-D. este Decanato estableció el UNO (1) de junio de 2024 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la citada docente en el cargo mencionado.

Que mediante la Resolución N° 729/2022-D., la Mgter. MIRÁBILE fue designada como Coordinadora de Producción Agroindustrial, Área de Gestión de la Facultad, Categoría "A", con dedicación de tiempo completo, a partir del DIECISEIS (16) de agosto de 2022 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

Que mediante la Resolución N° 1063/2023-D., la citada docente fue designada en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva a partir del UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2024, en la Cátedra de Bromatología correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, la Mgter. MIRÁBILE debería limitar hasta el 31 de mayo de 2024 dichas designaciones emitidas oportunamente, a los fines de evitar quedar incompatible con la designación interina actual.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024 la designación interina de la Mgter. Mónica Lourdes MIRÁBILE (CUIL N° 27-24551163-4 – Legajo Personal N° 25.153), en un cargo de Coordinadora de Producción Agroindustrial, Área de Gestión de la Facultad, Categoría "A", con dedicación de tiempo completo, realizada mediante la Resolución N° 729/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Limitar hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024 la designación interina de la Mgter. Mónica Lourdes MIRÁBILE (CUIL N° 27-24551163-4 – Legajo Personal N° 25.153), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, realizada mediante la Resolución N° 1063/2023-D., a partir del UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2024, en la Cátedra de Bromatología

RESOLUCIÓN N° 443/2024 _ _ _ _

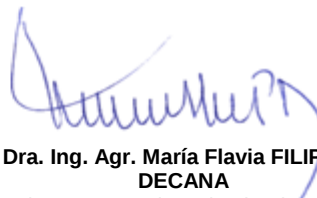
RESOLUCIÓN DIGITAL

correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 443/2024 _ _ _ _
MDR